



CAMBIOTEC AC	
Redacción de solicitud de patente	Procedimiento CAMBIOTEC PR.PI.SP 2012

El presente documento contiene la descripción detallada de las actividades más importantes a efectuar en el procedimiento de Redacción de Solicitud de Patente en la OT de CAMBIOTEC.

Contenido

1. PROPÓSITO.....	2
2. RESPONSABILIDADES.....	2
3. ANEXOS.....	2
4. PROCEDIMIENTO.....	2
5. FLUJO DE PROCEDIMEINTO.....	4

1. PROPÓSITO.

- 1.1. Conocer los elementos mínimos que debe incluir una solicitud de patente a efectos de integrar la documentación completa que facilite su redacción y el depósito de la solicitud.

2. RESPONSABILIDADES.

- 2.1. La Dirección de Propiedad Intelectual e Inteligencia Tecnológica será la responsable de la adecuada ejecución de este procedimiento.
- 2.2. El inventor será responsable de apoyar al personal de la Dirección de Propiedad Intelectual e Inteligencia Tecnológica en el proceso de redacción de la solicitud de patente asociada a su invención.

3. ANEXOS.

- I. Formato de solicitud de patente.
- II. Oficio de apoyo para que se realice la solicitud de patente debidamente firmado por la Dirección de Propiedad Intelectual e Inteligencia Tecnológica

4. PROCEDIMIENTO.

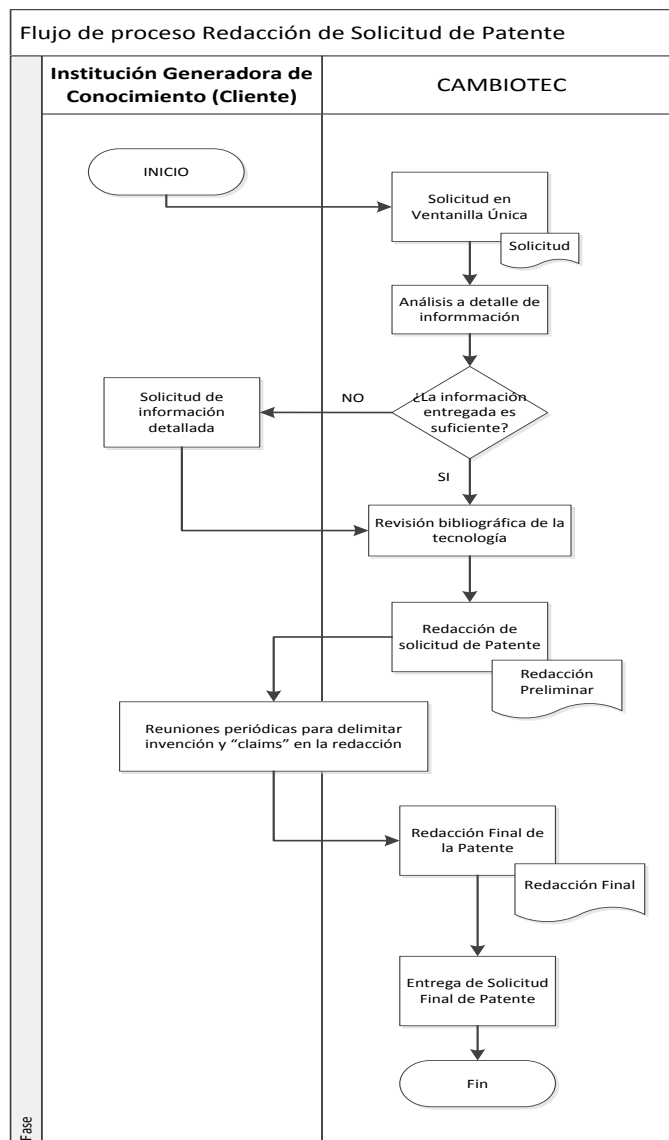
4.1. Redacción de la solicitud de patente.

- 4.1.1. A partir de la información incluida en el Formato de Declaración de Invención entregado por el inventor en la ventanilla única de CAMBIOTEC (www.cambiotec.org.mx) y de la información generada a partir de la aplicación del procedimiento “Evaluación Preliminar de la Tecnología”, la Dirección de Propiedad Intelectual e Inteligencia Tecnológica deberá redactar la solicitud de patente en un periodo máximo de 50 días naturales, de acuerdo al Formato de Solicitud de Patente y considerando lo siguiente:

- a) Definir el título que mejor describa la invención.
- b) Objeto de la invención. Describir, de manera general en no más de 5 líneas, en qué consiste la invención.
- c) Antecedentes. Describir de manera clara y detallada toda la información que se tiene con respecto a los antecedentes asociados a la invención. Hacer mención de los documentos identificados a través de la aplicación del procedimiento de Búsqueda y Análisis del Estado del Arte Previo. Discutir el arte previo resaltando las ventajas que tenga la invención respecto de lo conocido.
- d) Descripción de la invención.
 - Breve descripción de la invención donde se destaquen sus ventajas.
 - Descripción detallada de la invención: describir, con el mayor detalle posible, la invención. Enfatizar aquellos aspectos técnicos que se consideran novedosos, señalar los beneficios y ventajas que proporciona, describir qué problema resuelve la invención o qué necesidad satisface, con respecto a los productos conocidos.
 - Mencionar las posibles alternativas de uso y aplicación de la invención.
 - Describir de manera detallada la construcción de la invención, señalando las características que son nuevas con respecto a los productos conocidos, utilizando figuras para describir la invención, haciendo uso de números para señalar partes a las que se haga referencia cuando se describa la invención.
- e) Ejemplos. Para una mejor comprensión de la invención, describir detalladamente las pruebas de laboratorio y a nivel piloto que se llevaron a cabo, describiendo las condiciones (variables) y los resultados obtenidos que nos permitan demostrar que existe evidencia de la factibilidad técnica y de la(s) aplicación(es) de la invención.
- f) Breve descripción de las figuras. Descripción de lo que se representa en cada una de las figuras a las que se hizo referencia en la descripción detallada de la invención.
- g) Reivindicaciones. Redactar las reivindicaciones independientes y dependientes, considerando si la invención a proteger se refiere a un producto o a un proceso, las condiciones bajo las cuales se genera el producto o se desarrolla el proceso, las posibles aplicaciones, entre otras.

- 4.1.2. El inventor deberá revisar el documento de solicitud de patente en conjunto con la Dirección de Propiedad Intelectual e Inteligencia Tecnológica y manifestar su acuerdo para que se proceda a depositar dicha solicitud ante el IMPI o alguna otra autoridad internacional, de acuerdo con la estrategia de protección que se haya definido.

5. FLUJO DE PROCEDIMIENTO





FECHA DE REVISIÓN: Diciembre 2012

**EL PRESENTE MANUAL FUE ELABORADO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
CERTIFICACIÓN DE OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CAMBIOTEC A.C.**

ULTIMA REVISIÓN:
15 DE DICIEMBRE DE 2012

Vo. Bo.
